

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

ORDENANZA N° 39/2008

VISTO:

La Nota N° 033/07 D.E.: Expte. N° 5560-M.T.-07 Donación de Sepulturas, para depositar en comodato los restos de sus familiares en el Cementerio local y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna según consta en foja 3, 6, 9, 12 del mencionado Expte., informa que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en los informe emitidos por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes donaciones de Sepulturas pertenecientes a: RIOS, Cesar - TULA, Pedro David - OSORIO, Eduardo y FERNANDEZ, Milagros Estefanía.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a quince días del mes de mayo del año dos mil ocho.


MARCELA BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO




NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Proulgada según Decreto N°
de fecha

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS
Presentado: 20 / 05 / 08
Hora: 10:30 Expte. N°
Escrito de fs. con
Se Adjunta
Recibido por: 